

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**25822** ORDEN de 22 de septiembre de 1986 por la que se aprueba, con carácter provisional, la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Magistrados.

Ilmo. Sr.: Concluido el concurso para cubrir vacantes de Magistrados, convocado por Orden de 7 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y participado su resultado por el Tribunal calificador.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la norma décima de la citada Orden, acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de los concursantes que figuran en la propuesta del Tribunal, según el orden y puntuación que se indica:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don Manuel Díaz de Rábago Villar .....	24,07
2	Don Juan Miguel Torres Andrés .....	24,06
3	Don José Luis Gilolimo López .....	24,05
4	Don Juan Manuel Fernández del Torco Alonso .....	24,04
5	Don Antonio Millán Garrido .....	24,03
6	Don José Alberto Rodríguez Carretero .....	24,02
7	Don Luis María Tovar Iciar .....	24,01

Segundo.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los quince días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Título de Licenciado o Doctor en Derecho o testimonio notarial de la titulación, o bien, certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.

d) Certificación expedida por Médico forense acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el artículo 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 22 de septiembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**25823** RESOLUCION de 24 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia, para Secretarías de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 455, 494 y 481 y disposición transitoria vigésima cuarta, de la Ley 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, se anuncia concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentran en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la previsión de plazas en Secretarías de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes, que a continuación se relacionan:

## RELACION QUE SE CITA

## Juzgados de Paz

Abanto y Ciérvana (Vizcaya).  
Albox (Almería).  
Alcanar (Tarragona).  
Alicantarilla (Murcia).  
Alcudia de Carlet (Valencia).  
Alfajar (Valencia).  
Alginet (Valencia).  
Alhama de Murcia (Murcia).  
Alhaurín el Grande (Málaga).  
Alhaurín de la Torre (Málaga).  
Almoradí (Alicante).  
Alsasua (Navarra).  
Andoain (Guipúzcoa).  
Arrigorriaga (Vizcaya).  
Aspe (Alicante).  
Azcoitia (Guipúzcoa).  
Banyoles (Gerona).  
Barberá del Vallés (Barcelona).  
Barrios, Los (Cádiz).  
Beasain (Guipúzcoa).  
Bembibre del Bierzo (León).  
Benetúser (Valencia).  
Bennissa (Alicante).  
Benifar (Huesca).  
Boiro (La Coruña).  
Bornos (Cádiz).  
Bueu (Pontevedra).  
Buñol (Valencia).  
Burlada (Navarra).  
Cabezas de San Juan (Sevilla).  
Calasparra (Murcia).  
Caldas de Montbuy (Barcelona).

Calpe (Alicante).  
Caiviá (Baleares).  
Camarinas (La Coruña).  
Campello (Alicante).  
Canet de Mar (Barcelona).  
Canovellas (Barcelona).  
Cantillana (Sevilla).  
Cardedeu (Barcelona).  
Carnota (La Coruña).  
Castellar del Vallés (Barcelona).  
Castilleja de la Cuesta (Sevilla).  
Castro del Río (Córdoba).  
Caudete (Albacete).  
Cee (La Coruña).  
Cendea de Ansoain (Navarra).  
Cerceda (La Coruña).  
Cizur (Navarra).  
Conil de la Frontera (Cádiz).  
Constantina (Sevilla).  
Coristanco (La Coruña).  
Cheste (Valencia).  
Chipiona (Cádiz).  
Deltebre (Tarragona).  
Elgóibar (Guipúzcoa).  
Elorrio (Vizcaya).  
Ermua (Vizcaya).  
Esparraguera (Barcelona).  
Foz (Lugo).  
Franquesas del Vallés, Las (Barcelona).  
Fuente Palmera (Córdoba).  
Fuenterrabía (Guipúzcoa).  
Gáldar (Las Palmas).  
Garriga, La (Barcelona).  
Gibraleón (Huelva).  
Godella (Valencia).  
Gozón-Luanco (Asturias).  
Grove, El (Pontevedra).

Guardo (Palencia).  
Guareña (Badajoz).  
Guillena (Sevilla).  
Guitiriz (Lugo).  
Hinojosa del Duque (Córdoba).  
Ibi (Alicante).  
Ingenio (Las Palmas).  
Iznájar (Córdoba).  
Legazpia (Guipúzcoa).  
Lepe (Huelva).  
Lequeitio (Vizcaya).  
Llagosta, La (Barcelona).  
Llodio (Alava).  
Lloret de Mar (Gerona).  
Lluchmajor (Baleares).  
Mairena del Alcor (Sevilla).  
Malgrat de Mar (Barcelona).  
Málpica de Bergantiños (La Coruña).  
Manlleu (Barcelona).  
Masnou (Barcelona).  
Massanassa (Valencia).  
Mazarrón (Murcia).  
Meliana (Valencia).  
Mellid (La Coruña).  
Molins de Rey (Barcelona).  
Mollerusa (Lérida).  
Moncada (Valencia).  
Montornés del Vallés (Barcelona).  
Moratalla (Murcia).  
Moya (Las Palmas).  
Muchamel (Alicante).  
Muxia (La Coruña).  
Narón (La Coruña).  
Nerja (Málaga).  
Nerva (Huelva).  
Nigrán (Pontevedra).  
Olesa de Montserrat (Barcelona).

Ondárroa (Vizcaya).  
 Oñate (Guipúzcoa).  
 Oyarzun (Guipúzcoa).  
 Palafrugell (Gerona).  
 Palamós (Gerona).  
 Paradas (Sevilla).  
 Parets del Vallés (Barcelona).  
 Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).  
 Petrel (Alicante).  
 Picassent (Valencia).  
 Piélagos (Cantabria).  
 Pílas (Sevilla).  
 Pineda de Mar (Barcelona).  
 Pola de Gordón (León).  
 Pollensa (Baleares).  
 Ponteceso (La Coruña).  
 Premiá de Mar (Barcelona).  
 Puebla del Caramiñal (La Coruña).  
 Puente Caldelas (Pontevedra).  
 Quart de Poblet (Valencia).  
 Realejos, Los (Santa Cruz de Tenerife).

Reocín (Cantabria).  
 Rosas (Gerona).  
 Sallent (Barcelona).  
 San Andrés de la Barca (Barcelona).  
 San Carlos de la Rápita (Tarragona).  
 San Juan de Aznalfarache (Sevilla).  
 San Juan Despi (Barcelona).  
 San Justo Desvern (Barcelona).  
 San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).  
 San Pedro de Ribas (Barcelona).  
 San Sadurn de Noya (Barcelona).  
 San Salvador del Valle (Vizcaya).  
 San Vicente dels Horts (Barcelona).  
 San Vicent de Castellet (Barcelona).  
 Santa Eulalia del Rio (Baleares).  
 Santa Margarita de Montbuy (Barcelona).  
 Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona).  
 Santa Pola (Alicante).  
 Santurce-Ortuela (Vizcaya).  
 Saviñao (Lugo).  
 Sedavi (Valencia).

Tabernes de Valldigna (Valencia).  
 Teror (Las Palmas).  
 Tocina (Sevilla).  
 Tordera (Barcelona).  
 Torelló (Barcelona).  
 Torrepacheco (Murcia).  
 Urnieta (Guipúzcoa).  
 Vall de Uxó (Castellón).  
 Vega de San Mateo (Tarragona).  
 Vicar (Almería).  
 Villa de Agüimes (Las Palmas).  
 Villamartin (Cádiz).  
 Villanova del Camí (Barcelona).  
 Villanueva de Córdoba (Córdoba).  
 Vimianzo (La Coruña).  
 Viso del Alcor (Sevilla).  
 Xirivella (Valencia).  
 Zalla (Vizcaya).  
 Zas (La Coruña).  
 Zumárraga (Guipúzcoa).  
 Zumaya (Guipúzcoa).

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a esta Dirección General y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se expresarán las vacantes a que aspiren numerándolas por orden de preferencia que establezcan. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la concurrencia, en su caso, de alguna de las preferencias que señale el artículo 481 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, antes citado, acreditándose la que determina su apartado a) mediante copia del Título de Licenciado en Derecho, debidamente compulsada, que deberán acompañar a su solicitud.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas. Los Oficiales de la Administración de Justicia destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de ratificarlas mediante la correspondiente instancia.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes según el orden de preferencias que determina el artículo 481 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, José Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**25824** ORDEN de 18 de septiembre de 1986 por la que se nombra alumnos de la Escuela Superior de Policía a los opositores aprobados que se citan.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Finalizado el plazo de presentación de documentos que previene la base 8.1 de la convocatoria para ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» núm. 184, de 2 de agosto), en el ejercicio de la atribución delegada por el artículo 1.º f, de la Orden de 16 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Nombrar alumnos de la Escuela Superior de Policía, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, a los opositores que resultaron aprobados en los exámenes finales de la convocatoria y que se relacionan a continuación:

a) Aprobados de la lista de aspirantes a Inspectores del extinguido Cuerpo Superior de Policía:

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
4.560.292	Alarcón López, Alonso	11,75
17.870.850	Alonso Latorre, Fernando	13,50
30.463.735	Arenas Morales, Francisco	12,83
51.340.583	Belvis Tejeda, Luis María	12,62
7.842.626	Bellido Pérez, Antonio	14,40
17.161.403	Blancas Serrano, Jesús Antonio	13,37
27.289.369	Carmona Obrero, Francisco José	11,66
9.706.851	Carvajal Carrera, Juan Manuel	12,37
32.444.807	Corredoira Alfonso, Juan Bosco	11,50
17.715.412	Chaves Marcuello, Carolina	11,50
14.582.308	Diez Martínez, María Jesús	11,02
35.550.518	Diz Pino, Marta del Carmen	10,50
5.350.987	Donaire García Salmones, José Antonio Francisco	13,33
8.786.453	Doncel González, Pedro Luis	13,08
6.534.651	Encinar Flores, Diego	13,66
12.719.140	Espinosa Carrascal, Jesús	11,00
7.830.359	Fernández Díez, José Luis	14,83
13.901.472	Fernández Gutiérrez, Francisco Jesús	10,50
24.881.547	Fernández Morales, Juan	12,37
11.729.597	González Delgado, Manuel	12,37
51.629.176	Gonzalo Garzón, José Alberto	14,37
37.744.247	Guardiola Berge, María Milagrosa	12,75
19.090.867	Juste Alfonso, Jaime	14,75
50.053.504	Llorente Vega, María Jesús	13,66
43.244.657	Martel Medina, Agustín	10,66
9.280.174	Martínez Redondo, Miguel Ángel	10,00
16.791.000	Martínez Ruiz, María del Carmen	14,57
51.356.745	Mata Pascual, Juan José	10,80
12.731.041	Nevares Tarrero, Jesús María	12,83
25.560.675	Olea Navarro, Jorge	11,41
7.944.117	Pablo Yubero, Angel José	11,35
2.858.657	Prieto Poveda, Pedro	14,75
70.509.785	Ramírez Villanueva, José Luis	11,00
50.801.621	Riva Baeza, Félix de la	12,00
26.197.620	Ruiz Rodríguez, José Manuel	11,12
30.427.983	Ruz Salas, José Luis	10,87
28.570.640	Sánchez Barriga Bernal, Juan Carlos	10,25
51.628.937	Talegón Noriega, Francisco Javier	13,00
2.601.350	Tena Morillo, Rafael de	12,75
73.064.814	Tenias Viartola, Juan José	13,50
12.233.636	Tornel García, Carmen	11,10
41.076.126	Veiga Casas, Manuel Luis	14,37
50.422.235	Villa Herrero, Carlos Enrique	15,00
18.417.549	Villuendas Villalba, Lorenzo	10,25

b) Aprobados de la lista de aspirantes a Tenientes del extinguido Cuerpo de Policía Nacional:

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
17.203.605	Alava Cabrero, José Carlos	10,50
17.859.609	Arce Soto, María Esther de	10,75
4.551.344	Belmar Prieto, Daniel	12,12
16.795.262	Bias Casado, José Manuel de	13,50
4.545.879	Checa Moya, Juan	12,83
24.175.788	Fernández Torres, Leonardo	12,30